

Seo de ello Doy expresamente que firmo en esta ha
Ciudad de Loxca a Veinte y dos dias del Mes de
Enero de mill setecientos ochenta y cinco años

Pedro Moreno
Benavente

Silberio Perez Menduina Año del Rey Nro S. Mayor
del Ayuntamiento desta M. N. y M. d. Cuid. de Loxca, y del
oficio de Hipotecas della, Certifico en la mejor forma
que puedo, como habiendo visto y reconocido el libro
donde se anotan las tomas de ración desde la Creación de dicho
oficio hasta oy día de la fecha dello aparece que Juan Saer
Menor, Bartolomé de Vbeda, y Miguel Collado todos de esta
vecindad, no han hipotecado, ni vendido á cosa alguna
las propiedades que constan en las Certificaciones que an
teceden á este memorial de fianzas, dadas por Xpl de
Ramón Argüemenon, Felix Molinarillo y Bebedon de
Alaxefe, y Alfonso Mondesax tambien de Loxca y Bebedon
de Capintexia

Como consta y parece de dichos libros que por ahora quedan
en mi poder y oficio á q. me remitto, y en fe dello, y de
pedimto del Añ. Sindico gral desta dha Cuid. de Loxca
Doy la presente que firmo en ella a veinte y cinco
dias del Mes de Enero de mill setecientos ochenta y
cinco años

Silberio Perez

Menduina

